

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

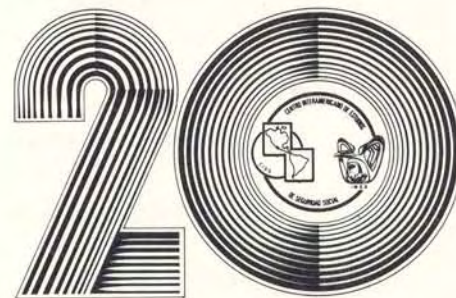
Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.



**AÑOS DEL
CISS**

1963 - 1983



**AÑOS DEL
CISS**

1963 - 1983

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección General
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

INDICE

	Pág.		Pág.
MENSAJE DEL LICENCIADO RICARDO GARCIA SAINZ, PRESIDENTE DEL CIESS. PANAMA, 1983.	5	PRESENCIA GRAFICA DEL CIESS	25
ANTECEDENTES	11	ANEXO I	35
ACTIVIDADES	15	Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	37
• Docencia	17	ANEXO II	43
• Investigación	18	• Listas de cursos, maestrías y seminarios 1963-1983	45
• Comunicación e información	18	• Cuadro de países participantes a los cursos, seminarios y maestrías 1963-1983	70
PROYECCION FUTURA	21	• Cuadro de cursos, seminarios y maestrías, de abril de 1963 a junio de 1983	72
Un nuevo punto de partida Licenciado Emilio Rabasa Gamboa, director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)	23	ANEXO III	73
		Lista de publicaciones	75

Mensaje del licenciado
Ricardo García Sáinz, presidente
del CIESS. Panamá, 1983.

Intervención del señor licenciado Ricardo García Sáinz, presidente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en las reuniones de coordinación y programación del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social realizadas en Panamá, República de Panamá, el 27 y 28 de enero de 1983.

*Señores miembros de la
Comisión Ejecutiva del Comité Permanente
Interamericano de Seguridad Social,
Señores representantes de
organismos internacionales,
Señoras,
Señores:*

Hace casi veinte años las instituciones americanas de seguridad social en el seno de la Conferencia Interamericana plasmaron la importancia que tenía la capacitación, la selección y las condiciones de trabajo de su personal para incrementar y perfeccionar los servicios que se otorgan a la población.

Se realizaba así la formulación de un compromiso que habría de marcar la creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), que me honro en presidir gracias a la concurrencia de voluntades de los miembros del Comité Permanente, expresada estatutariamente. Es para mí un señalado reconocimiento poder servir a la comunidad de instituciones de seguridad social a través de la dirección de este Centro que se aboca a la capacitación e investigación de la seguridad social americana.

El CIESS, órgano técnico de un organismo internacional como lo es el Comité Permanente Interamericano, se ha significado en sus veinte años de existencia por fortalecer la cooperación y cohesión entre las organizaciones responsabilizadas de la seguridad social.

Momento propicio es ahora para reconocer y agradecer, por una parte, la colaboración que este Centro ha recibido de diversos organismos internacionales, y por la otra, la entusiasta acogida de las instituciones americanas de seguridad social, miembros de la Conferencia Interamericana.

En efecto, ante las necesidades, requerimientos y demandas de capacitación e investigación en materia de seguridad social para un óptimo servicio a la población, en diversas asambleas de esta Conferencia se consideró que para satisfacer estas exigencias de contar con un personal idóneo y específicamente preparado se deberían adoptar mecanismos para su capacitación continua y permanente.

Para lograr tales propósitos se creó este Centro con el decidido apoyo colectivo de los miembros de la Conferencia. Hoy este esfuerzo presenta sus frutos en el hecho de que en el transcurso de veinte años han estudiado en sus diversas áreas 4 217 alumnos de todos los países del Continente Americano.

Durante este lapso se llevaron a cabo 162 cursos, 13 seminarios, 6 maestrías y 2 cursos de especialización. Un promedio de 9 eventos educativos y 211 participantes anualmente. Estos programas han abordado temáticas en el campo médico-social, de dirección, organización y sistemas administrativos, jurí-

dico-sociales, de riesgos de trabajo, de desarrollo de la comunidad, de protección social a la población rural y de planeación en el campo de la seguridad social.

En términos generales, ésta es la dimensión cualitativa y cuantitativa de la labor del Centro hasta la fecha. Es necesario presentar ahora unas breves consideraciones sobre su programa de cursos 1983 en particular y sobre su organización y funcionamiento en general. Una exposición más detallada del Programa de Actividades 1983 se encuentra en el documento CPISS/P83/1 que la Secretaría General del Comité ha distribuido a todos ustedes.

Durante 1983 se continuarán impartiendo los cursos que por su interés para las instituciones americanas de seguridad social se han programado casi desde la creación de este Centro; entre ellos, el de "Organización y dirección de los servicios médicos", "Organización y métodos en las instituciones de seguridad social", "Administración de personal", y otros en materias actuariales y estadísticas.

Se realizará también un seminario sobre "Condiciones y medio ambiente del trabajo", con la participación de trabajadores y empleadores; además, otros cursos que abordarán temáticas de financiamiento, administración, teoría y práctica de la seguridad social.

Cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión Americana Médico-Social y de la Consulta Técnica Regional sobre Estrategias para el Desarrollo de los Programas de Salud de la Seguridad Social, otra de las actividades de singular importancia es el curso que comprende las modalidades de extensión de los programas de salud en coordinación con los programas de desarrollo que concibe a la seguridad social como un elemento fundamental dentro de las acciones de política social.

Como pueden ustedes apreciar, para la estructuración de este programa se han recogido las recomendaciones de las comi-

siones y de diversas instituciones de seguridad social americana, de tal suerte que respondan a los retos que cada institución nacional enfrenta para cumplir sus objetivos.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Centro, es deseo de todos los miembros continuar utilizando las estructuras e infraestructuras existentes; sin embargo, no escapa a nuestra atención y preocupación la grave situación económica internacional y regional imperante y las limitaciones que ésta puede imponernos en nuestra actividad capacitadora de personal de la seguridad social.

Esta cuestión debe ser atendida con serenidad y con la seguridad de que todos estamos empeñados en sortear el obstáculo económico para beneficio de nuestra institución.

En este sentido, la Presidencia desea proponer a esta Comisión Ejecutiva una oportuna revisión de las alternativas que puedan proponerse pensando en una administración más sencilla, ágil y de máximo aprovechamiento de los recursos con que se cuenta, de los disponibles en el futuro inmediato y de otros ofrecidos en el pasado por algunos organismos internacionales.

Como en otras ocasiones, pero especialmente en esta coyuntura, es importante contar con la concurrencia de todos ustedes a fin de que, a pesar de la grave situación económica que atravesamos, el Centro pueda seguir cumpliendo a plenitud con los objetivos que tiene señalados, entre otros, la efectiva, múltiple y diversificada asistencia de personal a sus cursos.

No hay una solución única; podemos pensar en varias alternativas, pero en todo caso propongo que estemos abiertos a la formulación, discusión y evaluación conjunta de las mismas.

Probablemente el mecanismo más idóneo para estos propósitos sería la creación de una comisión que se dedique específicamente al estudio de esta problemática, que podría someter a

nuestra consideración sus resultados, recogiendo el parecer común, en las jornadas de conmemoración del vigésimo aniversario, cuya celebración en la Ciudad de México propone a ustedes esta presidencia.

Que mejor ocasión para celebrar 20 años de existencia ininterrumpida del Centro que en un foro abierto de instituciones solidarias donde podamos plantearnos con realismo y objetividad soluciones al futuro inmediato de nuestra institución.

Antecedentes

La creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social representó hace veinte años el primer esfuerzo conjunto de los países que integran el Continente Americano para realizar en forma sistemática la preparación y capacitación de especialistas en seguridad social.

La necesidad de formar, preparar y orientar a técnicos, profesionales y administradores, se manifestó desde la fundación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en 1942.

En la Resolución No. 34 de la III Conferencia celebrada en Buenos Aires, Argentina, en 1951, se destaca la necesidad de que los países americanos establezcan un plan de becas que prevea la admisión a sus instituciones de seguridad social de becarios de los países donde la seguridad social no está organizada.

En la V Conferencia Interamericana de Seguridad Social que se efectuó en Caracas, Venezuela, en 1955, se discutió la posibilidad de constituir un centro que se dedicara a capacitar personal para cumplir con los objetivos de la seguridad social.

Una de las resoluciones más importantes de la VIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social fue incluir en la agenda de la VI Conferencia el tema relacionado con la "selección, capacitación y condiciones del

trabajo del personal de las instituciones de seguridad social". Dicha resolución fue confirmada en la IX Reunión del Comité Permanente celebrada en México en 1959.

Un año después, en la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, se adoptaron dos resoluciones que cubren en forma amplia dichos aspectos: la Resolución No. 55, selección II, inciso a, sugiere: "la creación de una escuela, centro o instituto de capacitación del personal de las instituciones del Seguro Social..." En esta Resolución se solicita a los organismos internacionales la cooperación económica y el asesoramiento técnico en el campo de la capacitación del personal de las instituciones de seguridad social.

La Resolución 58 recomienda: "Que se establezca en México un Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) cuyo funcionamiento se encomienda a la acción conjunta del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social".

Tres años después el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Adolfo López Mateos, inaugura el 19 de marzo de 1963 este centro de estudios.

(Ver anexo I)

Actividades

DOCENCIA

La labor docente del Centro se inició el 1o. de abril de 1963 con los cursos “Contabilidad y auditoría de la seguridad social” y “La seguridad y la salud en el trabajo en relación con el seguro social de riesgos profesionales”.

De 1963 a 1971 se impartieron un promedio de cinco cursos por año y se definió una columna vertebral de enseñanza constituida por los cursos de “Organización, funcionamiento y dirección de los servicios médicos”, “Administración de personal” y de “Organización, métodos y sistemas de administración”.

En esta primera época la enseñanza se impartió con cursos intensivos de corta duración cuyo objetivo fundamental fue el de garantizar la pronta integración del funcionario a su trabajo.

Con objeto de responder mejor a las necesidades estructurales y funcionales de las instituciones de seguridad social, la IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, en 1971, aprobó la Resolución No. 75 que recomienda “un mejor aprovechamiento de los servicios del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en la capacitación de los cuadros medios y superiores de su personal y en la formación de instructores para los servicios nacionales de capacitación”. Asimismo, se establecieron mecanismos permanentes para seleccionar a los participantes en los cursos que imparte el Centro, cuya labor se facilitó al definir estos objetivos.

A partir de 1972 se incluyeron en los cursos tradicionales nuevas áreas para estudio como las de Mantenimiento y Con-

servación de Unidades Médicas, Desarrollo de la Comunidad, Planeación de la Seguridad Social, la Salud en el Trabajo, la Administración de la Enfermería y la Medicina Preventiva.

En cumplimiento de los acuerdos de la reunión de Quito se realizaron cursos fuera del CIESS. Este procedimiento permitió ampliar la capacitación y adaptar el temario a las necesidades concretas de instituciones nacionales. Este programa abarcó el período de 1973 a 1977 y se impartieron entre 4 y 7 cursos por año; en 1980 y 1981 el CIESS dio asesoría a tres cursos realizados en Costa Rica, Honduras y Perú.

La iniciativa de llevar a cabo en el CIESS un programa de maestrías surgió de la necesidad de preparar a personal de alto nivel técnico en las especialidades de actuaría, estadística e informática, impartándose éstas durante 1979-1980, primera generación, y 1981-1982, segunda generación.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social evalúa constantemente sus cursos para lograr la actualización de los temas y mejorar el contenido y los objetivos de cada uno de éstos. Para ello se ha auxiliado de las indicaciones que sobre capacitación le sugieren los países miembros —información que se recaba periódicamente— y las indicaciones que sobre cursos y seminarios recibe del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

El CIESS ha contado en el área docente con la cooperación de organismos internacionales que han otorgado becas y enviado especialistas que actúan como profesores y coordinadores de cursos y seminarios, destacándose el apoyo e impulso de la

Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y Panamá (AISSCAP) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), además del constante apoyo que siempre ha brindado el propio Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS).

En lo que se refiere a instituciones nacionales se debe destacar la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social, que ha proporcionado sin interrupción maestros y coordinadores de cursos y seminarios.

La existencia de un programa de becas ha sido uno de los factores importantes que ha contribuido a lograr la asistencia a los cursos del Centro.

En años anteriores fue mayor la participación de los organismos internacionales en el otorgamiento de becas; en la actualidad el Instituto Mexicano del Seguro Social es quien cubre en un 100% el otorgamiento de becas de inscripción, hospedaje y alimentación, porcentaje que a su vez representa el 90% de la asistencia a los cursos. En lo concerniente a becas de pasajes aéreos la Oficina Internacional del Trabajo asigna anualmente un fondo de cooperación destinado a este propósito, habiéndose contado también con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos para el curso que se impartió en el CIESS "Riesgos de trabajo. Su estudio y prevención".

(Ver anexo II)

INVESTIGACION

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con objeto de apoyar a las instituciones de seguridad social del Continente Americano en el estudio de los problemas conceptuales, metodológicos y técnicos involucrados en la prestación

de los servicios de su competencia, conformó en 1972 un gabinete técnico de investigación cuyos trabajos duraron hasta 1977.

Durante este período se llevó a cabo una investigación que se tituló "Análisis financiero de la seguridad social en América Latina", de la que surgieron tres informes: el informe preliminar de Centroamérica y Panamá; el del Grupo Andino y el de la Cuenca del Plata —publicados en la *Revista mexicana de seguridad social*, No. 6, de 1973.

De 1972 a la fecha, el área de investigación ha brindado apoyo a las actividades de docencia con la elaboración de cuestionarios sobre las necesidades de capacitación en las instituciones de seguridad social, material en el que se fundamentó este Centro para la formulación de las actividades que ha llevado a cabo.

El programa 1983-1984 del área de investigación contempla la elaboración simultánea de dos trabajos: uno referente a las "Necesidades de capacitación de las instituciones de seguridad social, miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social", que nos dará los elementos necesarios para programar las futuras actividades de este centro de estudios.

El segundo tratará de "La magnitud y trascendencia de los riesgos de trabajo", tema que interesa profundamente a las instituciones, por su elevado costo social, político y económico.

COMUNICACION E INFORMACION

De acuerdo con los lineamientos que marca el estatuto que rige este organismo y con el propósito de fomentar la comunicación y el intercambio de información y de estudios relacionados con la seguridad social en América, el CIESS contó con un boletín informativo durante los años de 1972, 1975 y 1978, cuyo contenido abarcó artículos sobre las actividades académicas y de investigación del Centro, así como una relación de las

publicaciones recibidas por la Biblioteca. Este órgano de difusión se publicará de nuevo bimestralmente a partir de agosto de 1983.

En forma paralela a la actividad docente y como prolongación de esta tarea fundamental, el Centro ha publicado una serie de cuadernos técnicos y de manuales de estudios de seguridad social, así como estudios especiales del desarrollo de la seguridad social en los países del Continente Americano. A partir de este año se continuará con la elaboración de los cuadernos técnicos.

El Centro cuenta con una biblioteca especializada en seguridad social, con un acervo de 19 965 obras catalogadas y di-

versos artículos de publicaciones periódicas, además de un sistema de intercambio bibliotecario con treinta instituciones.

Para facilitar la consulta de obras entre las instituciones de seguridad social del Continente Americano, a partir de 1978 la Biblioteca publica y distribuye el catálogo de publicaciones en servicio que consiste en un compendio actualizado de las obras de reciente adquisición.

(Ver anexo III)

Proyección futura

Un nuevo punto de partida

Lic. Emilio Rabasa Gamboa

Director del CIESS

Veinte años de esfuerzo colectivo de las diversas instituciones de seguridad social del Continente Americano, así como de los organismos internacionales especializados, acreditan la amplia experiencia en la capacitación de los recursos humanos y constatan la imperiosa necesidad de continuar por este camino.

Desde la fundación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social está presente en la conciencia de sus miembros el requerimiento de la capacitación en la seguridad social, no sólo como el medio de autoformación y reproducción de sus propios cuadros, sino como el instrumento más idóneo para la actualización de conocimientos y experiencias humanas y técnicas en el campo de la seguridad social continental.

En esta labor común se pone de manifiesto el significado de la solidaridad social internacional, que sólo es posible gracias a la suma de esfuerzos nacionales e internacionales, que cristalizan en la elaboración y realización del programa anual de cursos y seminarios del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

Sin embargo, esa solidaridad social internacional que ha logrado una madurez institucional a lo largo de veinte años no debe darse como un hecho por el mero transcurso del tiempo. Si ha de continuar desarrollándose, debe evaluarse con un sentido crítico que permita reconocer sus limitaciones presentes para superarlas. Este vigésimo aniversario del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social es ocasión propicia para ello.

La crisis económica generalizada por la que atraviesa nuestro Continente puede conducir al aislamiento institucional en la es-

fera internacional impidiendo la participación tanto en la elaboración del programa como en la afluencia de asistentes de diversos países al Centro. Esto último resulta aún más problemático por la marcada tendencia al aumento de las tarifas, lo cual se convierte en una especie de "cuello de botella" que frena o incluso impide el flujo normal de concurrencia. Sólo la oportuna atención de todos, instituciones y organismos, a este problema, puede evitar que se limite seriamente la diversa y múltiple representatividad que, a fin de cuentas, determina el carácter verdaderamente internacional de nuestra institución.

La diversificación de los cursos y seminarios impartidos trae como resultado una enseñanza enriquecida con tantos enfoques como el número de expositores procedentes de distintos países que puedan concurrir al Centro. Este objetivo, apenas logrado en el presente, resulta fundamental para alcanzar en el CIESS el sentido universal propio del conocimiento.

Otra prioridad en el proceso de formación de recursos humanos y en la elaboración del programa anual es la creación de mecanismos adecuados para el seguimiento de la enseñanza impartida, necesarios para conocer cabalmente su impacto en los centros de trabajo de donde provienen y a los que regresan los alumnos del CIESS. Un curso o seminario no debe terminar con la clausura formal del evento. Es preciso retroalimentar a dicho proceso con la evaluación de los resultados prácticos del aprendizaje adquirido.

Por otra parte, la enseñanza sin investigación paralela impide la actualización de la primera y conduce a la impartición rutinaria del conocimiento. Para evitar que esto suceda, el CIESS

ha establecido nuevos programas de investigación en este año, tanto de las necesidades de capacitación de las instituciones de seguridad social del Continente, como en materia de riesgos del trabajo. Sin embargo, estos programas son mínimos en comparación con lo que puede lograrse mediante la adecuada cooperación internacional en este rubro.

La comunicación e información interinstitucionales en todo lo relacionado con el programa de cursos y respecto a los problemas que necesitan confrontar los sistemas de seguridad social de los países miembros de la Conferencia, son premisa fundamental para el correcto funcionamiento de este Centro. Impulsar estas actividades en forma sistemática debe ser otra preocupación común.

En esta publicación se ha querido esbozar algunos problemas básicos del CIESS, en atención a que cualquier intento de "proyección futura" debe partir, necesariamente, de un análisis franco de la situación presente; de lo contrario la previsión

a futuro se convierte en un mero ensayo de la imaginación y no en un producto de la reflexión crítica.

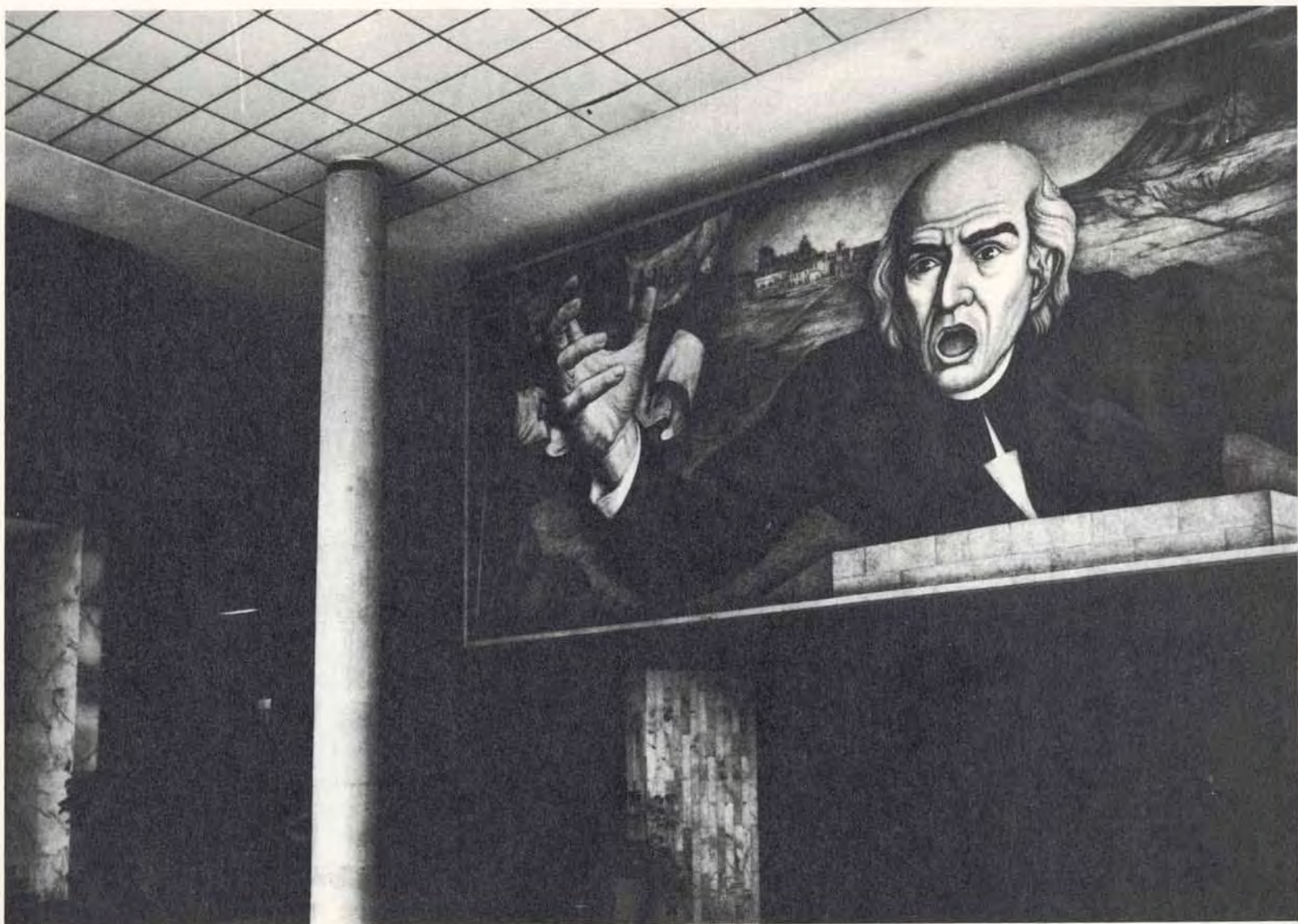
El CIESS, resultado de la solidaridad que entraña la seguridad social internacional, podrá llegar todo lo lejos que quieran las instituciones de los países miembros de la Conferencia y los organismos internacionales participantes en su desarrollo, pero también puede quedarse en la imposibilidad de dar respuesta oportuna a nuestros problemas.

Así, el CIESS invita a las instituciones de seguridad social de los países miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y a los organismos especializados a considerar este vigésimo aniversario más como un nuevo punto de partida en nuestros esfuerzos de capacitación, que exclusivamente como una celebración de logros obtenidos a lo largo de veinte años de trabajos conjuntos.

Presencia gráfica del CIESS



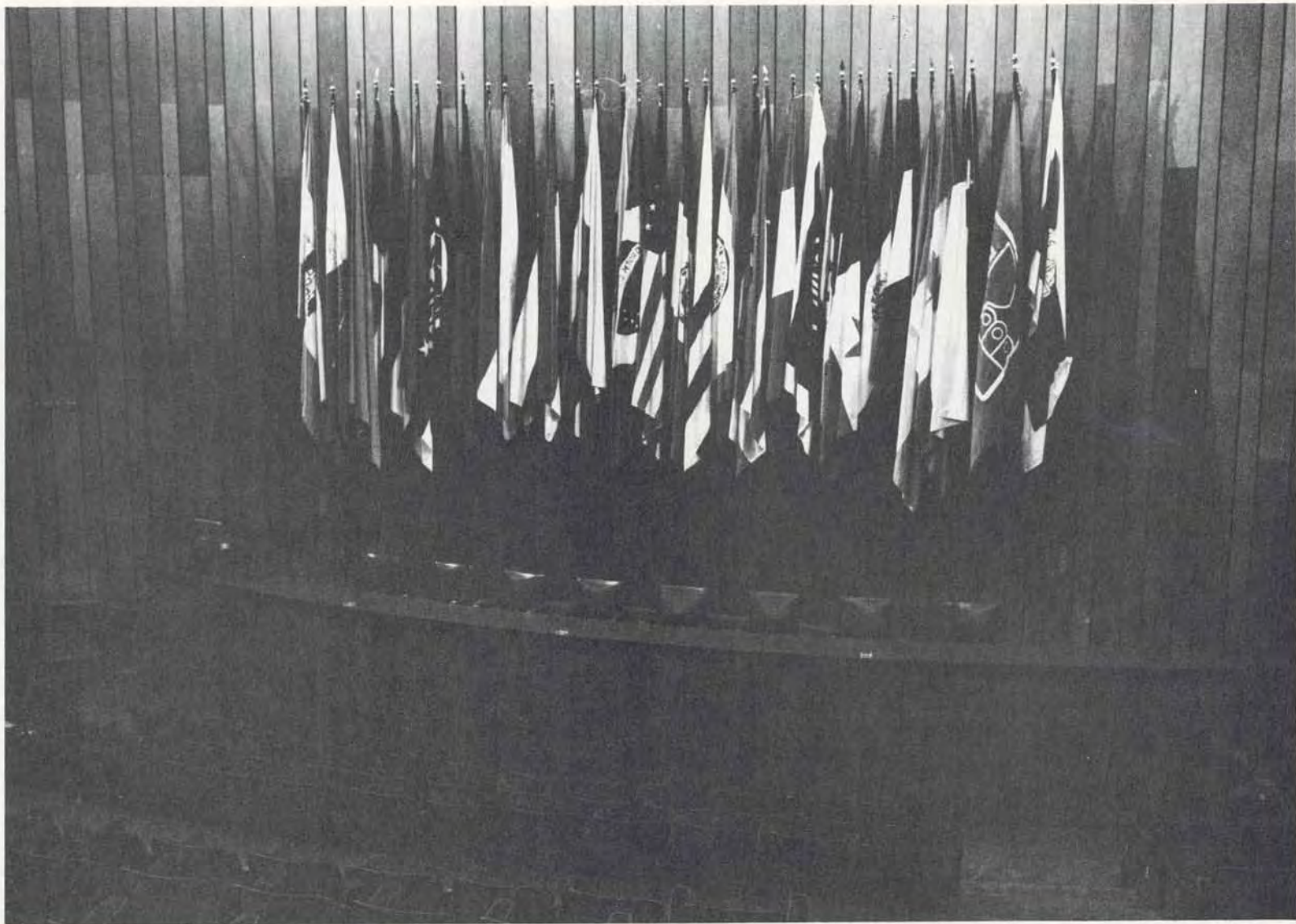
Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).



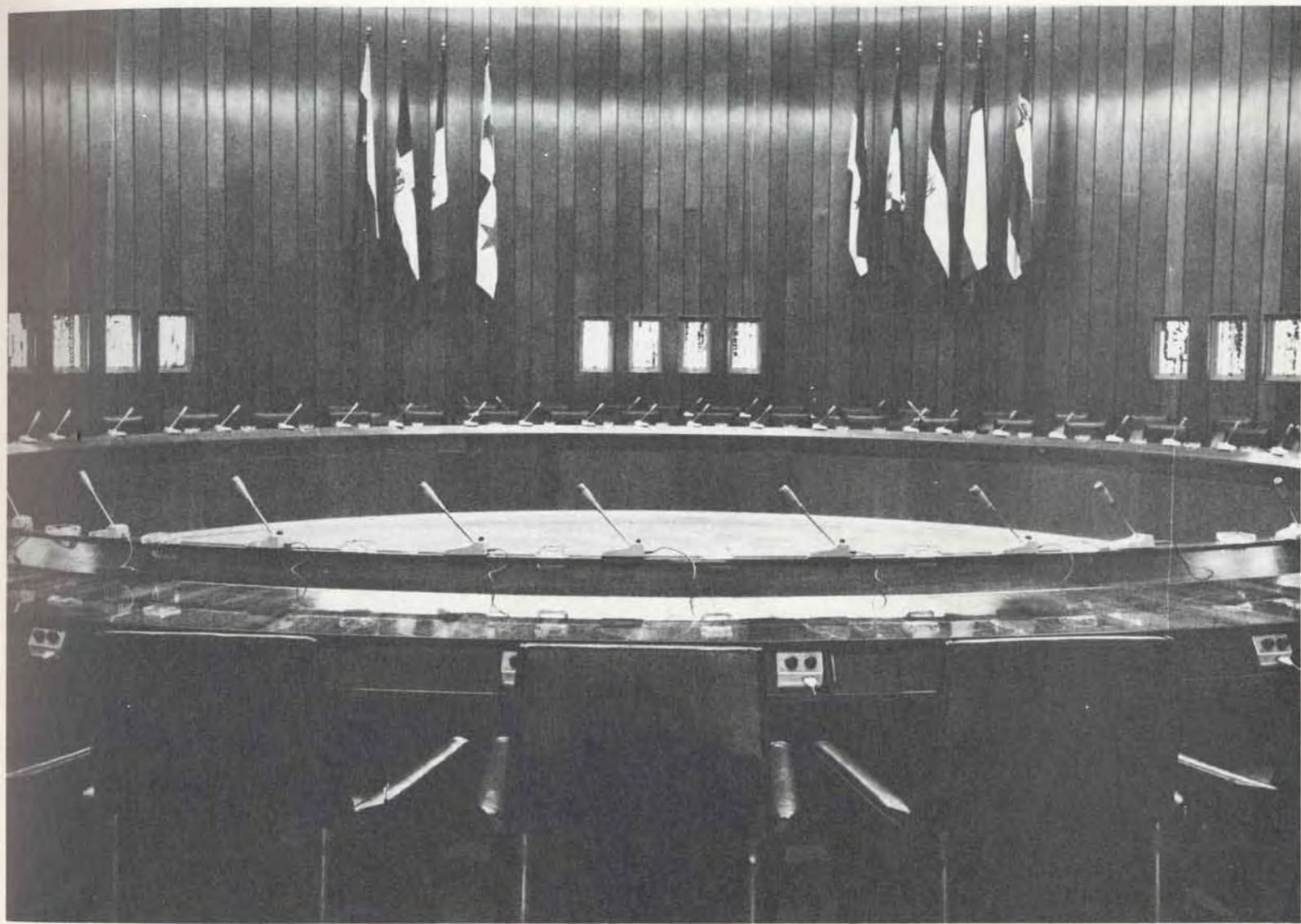
"Hidalgo libertario", mural del pintor Juan O'Gorman, en el vestíbulo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.



Vestibulo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.



Auditorio del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con capacidad para 207 personas.



Sala de sesiones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social (CPISS), para 87 personas.



Aspecto de una de las salas de comisiones del CPISS, con cupo para 50 personas.



Aula de trabajo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Anexo I

Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Aprobado en la segunda sesión de la XIX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada el 25 de septiembre de 1973, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Contiene las modificaciones establecidas en las siguientes reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social:

XXIII Reunión - Ciudad de San José, Costa Rica, 8 de noviembre de 1978.

XXVI Reunión - Ciudad de México, D.F., México, 10 de septiembre de 1982.

ESTATUTO DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

TITULO I

DE LA NATURALEZA Y FINES

Artículo 1º. El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social tiene como objetivos:

- a) Capacitar al personal profesional, técnico y administrativo de las instituciones y administraciones americanas de seguridad social, para colaborar al desarrollo, al fortalecimiento y a la mejor aplicación de ésta en los países americanos;
- b) Promover y realizar investigaciones en el campo de la seguridad social;
- c) Fomentar las comunicaciones y el intercambio de informaciones y de estudios relacionados con la seguridad social en el Continente.

Artículo 2º. El funcionamiento del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social está encomendado a la acción conjunta del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 3º. El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social tiene su domicilio en la Ciudad de México y su sede en los edificios e instalaciones que para este efecto dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 4º. Para cumplir con los objetivos señalados en el artículo 1º, el Centro realizará sus actividades fundamentales

en la Ciudad de México y podrá proyectar su acción a otros países, a solicitud de cualquier miembro de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

TITULO II

DE LA ORGANIZACION

CAPITULO I

De los Organos

Artículo 5º. El Centro contará con los siguientes órganos directivos, consultivos y de apoyo:

- Junta Directiva
- Presidencia
- Consejo Técnico Consultivo
- Dirección
- Secretaría Técnica
- Servicios de Administración

CAPITULO II

De la Junta Directiva

Artículo 6º. La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, que será el Presidente del Centro; un Secretario, que será el Secretario General del Comité Permanente Interameri-

cano de Seguridad Social y seis miembros titulares elegidos por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social entre las instituciones de seguridad social de los países miembros del mismo, en forma tal que se asegure una representación regional adecuada. Durarán en su cargo tres años y podrán designar en sus ausencias al suplente respectivo, previa autorización de la institución de seguridad social del país que representan.

Artículo 7º. Son deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Formular normas de política general del Centro;
- b) Planificar las actividades del Centro;
- c) Aprobar el presupuesto;
- d) Aprobar los convenios de cooperación financiera y técnica que celebre el Presidente del Centro;
- e) Aprobar los reglamentos y sus modificaciones;
- f) Cumplir los demás que le señalen el presente Estatuto y los Reglamentos.

Artículo 8º. La Junta Directiva celebrará una reunión ordinaria anual y las reuniones extraordinarias a las que convoque el Presidente, cuando lo estime conveniente o cuando la mayoría de sus miembros así lo solicite.

CAPITULO III

De la Presidencia

Artículo 9º. Será Presidente del Centro el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 10º. Son deberes y atribuciones del Presidente:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por este Estatuto, los Reglamentos y por la Junta Directiva;
- b) Representar al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social;
- c) Orientar y supervisar las funciones del Centro y coordinar sus actividades con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, así como con los organismos internacionales y otras instituciones que se ocupan de la seguridad social y materias afines;
- d) Presidir la Junta Directiva y convocar sus reuniones;
- e) Proponer a la Junta Directiva los programas de actividades y disponer su ejecución;
- f) Proponer a la Junta Directiva los presupuestos presentados por la Dirección y, una vez aprobados, supervisar su ejecución;
- g) Celebrar los convenios de cooperación técnica y financiera con la aprobación de la Junta Directiva;
- h) Presentar a la Junta Directiva un informe anual de labores y el informe del ejercicio presupuestario;
- i) Nombrar y relevar de sus cargos al personal del Centro, de conformidad con el Reglamento;
- j) Designar como representante en sus ausencias a un funcionario del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CAPITULO IV

Del Consejo Técnico Consultivo

Artículo 11º. El Consejo Técnico Consultivo es un órgano auxiliar de la Presidencia y de la Dirección del Centro. Estará inte-

grado con los siguientes miembros: el Secretario Técnico, tres del cuerpo de profesores e investigadores del Centro, dos del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y dos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los organismos internacionales podrán ser miembros del Consejo, previos los acuerdos que se establezcan al respecto.

Artículo 12º. El Director del Centro será el Presidente del Consejo. Actuará como Secretario el Secretario Técnico.

Artículo 13º. Son deberes y atribuciones del Consejo Técnico Consultivo:

- a) Formular los programas docentes y de investigación, de acuerdo con los planes aprobados por la Junta Directiva;
- b) Evaluar periódicamente la aplicación y resultados de los programas docentes y de investigación;
- c) Emitir su opinión con relación a los proyectos de presupuestos específicos de enseñanza y de investigación que formule el Director del Centro;
- d) Cumplir los demás que le señalen el presente Estatuto y los Reglamentos.

CAPITULO V

De la Dirección

Artículo 14º. La Dirección del Centro es el órgano de ejecución responsable de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones de la Junta Directiva y del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 15º. El Director del Centro será nombrado por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, con

la conformidad del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. El Director tendrá a su cargo la dirección técnica y administrativa y será auxiliado en sus funciones por la Secretaría Técnica y los Servicios de Administración.

Artículo 16º. Son deberes y atribuciones del Director:

- a) Ejecutar los programas docentes del Centro;
- b) Coordinar y supervisar las funciones técnicas y administrativas;
- c) Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto que deberá ser presentado en forma analítica;
- d) Autorizar los pedidos de material y equipo;
- e) Autorizar con su firma toda la documentación del Centro, con excepción de la que deba suscribir el Presidente;
- f) Cumplir los demás que le señalen el presente Estatuto y los Reglamentos.

CAPITULO VI

De la Secretaría Técnica

Artículo 17º. Son deberes y atribuciones del Secretario Técnico:

- a) Organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes y de investigación;
- b) Remplazar al Director en sus ausencias, cuando así lo determine el Presidente del Centro;
- c) Cumplir los demás que le señalen el presente Estatuto, los Reglamentos y el Director.

Artículo 18º. La Secretaría Técnica comprenderá tres áreas de actividades:

- a) Docente;
- b) De investigación;
- c) De comunicación e información.

CAPITULO VII

De los Servicios Administrativos

Artículo 19º. Los Servicios Administrativos estarán a cargo de un administrador, quien será designado por el Presidente del Centro y cumplirá con los deberes y atribuciones que le fije el Estatuto y Reglamentos.

Artículo 20º. Son deberes y atribuciones del Administrador:

- a) Proporcionar el apoyo necesario a la Dirección del Centro para el cumplimiento de objetivos señalados en el Estatuto y Reglamentos.
- b) Realizar acciones y gestiones de administración necesarios para el buen funcionamiento del Centro.
- c) Ejercer de común acuerdo con el Director, la supervisión y control de fondos y presupuestos de operación.
- d) Establecer procedimientos de control al personal, de acuerdo con las normas vigentes.
- e) Realizar las acciones necesarias para la organización, supervisión y control de los servicios de alimentación, hospedaje y otros que proporcione el Centro.
- f) Supervisar y controlar el funcionamiento de los programas de mantenimiento de las instalaciones físicas y equipo.
- g) Asistir a las reuniones del Consejo Técnico Consultivo.

TITULO III

DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

Artículo 21º. Para cumplir con las finalidades señaladas en el artículo 1º, el Centro podrá realizar, sin perjuicio de otras que se establezcan, las siguientes actividades fundamentales: cursos, conferencias, mesas redondas, seminarios, simposia, investigaciones y publicaciones, las cuales se podrán desarrollar a nivel interamericano, regional y nacional.

Artículo 22º. El Centro realizará programas de investigación, promoverá la formación de investigadores, divulgará y publicará los resultados obtenidos y organizará y supervisará el funcionamiento de la bibliohemeroteca.

Artículo 23º. El Centro promoverá la incorporación de la enseñanza de la seguridad social en universidades y en centros de enseñanza especial, profesional y técnica.

Artículo 24º. La Junta Directiva precisará las modalidades de cada una de las actividades y de los niveles a que se refiere el artículo 21.

Artículo 25º. En las actividades que realice el Centro podrán participar los expertos de las instituciones y administraciones de seguridad social, así como los especialistas en esta materia y otras afines.

TITULO IV

CAPITULO VIII

Del personal docente

Artículo 26º. El cuerpo docente del Centro estará constituido por:

- a) Los jefes de las unidades docentes;

- b) Profesores de tiempo completo;
- c) Profesores titulares;
- d) Profesores invitados;
- e) Conferenciantes invitados;
- f) Profesores auxiliares e instructores.

Artículo 27°. El personal docente será seleccionado de entre los especialistas, técnicos y expertos más destacados en los diversos campos de la seguridad social o en ramas conexas.

CAPITULO IX

De los participantes

Artículo 28°. El Centro estará a la disposición de todas las instituciones y administraciones de seguridad social, las cuales podrán solicitar o auspiciar la admisión de candidatos idóneos para participar en sus actividades.

Artículo 29°. Los candidatos para participar en los cursos y otras actividades del Centro, deberán reunir, independientemente de aquellos que para cada actividad se precisen por el Consejo Técnico Consultivo, los siguientes requerimientos:

- a) Ser propuestos por una organización, institución o administración de seguridad social;
- b) Prestar servicios en la institución que los propone o que ésta se comprometa a emplear posteriormente a los participantes.

Artículo 30°. La selección y calificación de participantes se hará previo dictamen del Consejo Técnico Consultivo. El Director del Centro podrá discrecionalmente rechazar la admisión de candidatos para participar en las actividades del Centro.

Artículo 31°. Los gastos de matrícula, de viajes y de permanencia correrán por cuenta de las respectivas instituciones o administraciones de seguridad social, o de los organismos internacionales que otorguen becas.

Artículo 32°. El Centro podrá aceptar participantes que no pertenezcan a las instituciones o administraciones de seguridad social, siempre que sean postulados por éstas o por algún gobierno americano, hubiere disponibilidad de cupo y se tratare de personas de idoneidad comprobada.

Artículo 33°. La solicitud de admisión de un candidato supondrá de hecho que la entidad que solicitó o auspició la inscripción y el interesado, aceptan que éste se someta al presente Estatuto y a los Reglamentos y normas internas del Centro.

Artículo 34°. En los casos en que la Dirección, previo acuerdo del Consejo Técnico Consultivo, estimare que es improcedente la continuación de los estudios del participante, notificará este hecho a la institución o entidad interesada, para los fines consiguientes.

Artículo 35°. El Centro propiciará que las instituciones o administraciones de seguridad social u otras instituciones afines, ofrezcan facilidades para el adiestramiento práctico de los participantes.

Artículo 36°. Los requisitos para los participantes en la presentación y aprobación de cada asignatura y del curso completo, se fijarán en el Reglamento del Centro. Este Reglamento señalará igualmente las normas para llevar los registros de aptitud, asistencia y aprovechamiento y determinará las modalidades y condiciones en que se otorgarán diplomas o certificados a los participantes.

El Centro hará conocer periódicamente a las entidades interesadas el desarrollo de los estudios y de las prácticas, así como el grado de aprovechamiento alcanzado por los participantes.

TITULO V

DEL REGIMEN FINANCIERO

Artículo 37°. Los recursos financieros del Centro provendrán de las fuentes siguientes:

- a) Las partidas presupuestarias que para el efecto destinen el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- b) Los ingresos propios del Centro que resulten de la prestación de sus actividades y servicios;
- c) Las aportaciones especiales que, en base a acuerdos que se establezcan, determinen las administraciones e instituciones que forman parte de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;
- d) Los créditos y aportaciones especiales que previamente se

convengan con cada uno de los organismos internacionales de seguridad social y de otras actividades afines;

- e) Las donaciones y los legados.

TITULO VI

DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO

Artículo 38°. El presente Estatuto podrá ser reformado por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, previo dictamen de una comisión especialmente designada al efecto por dicho Comité, que deberá presentar en el plazo que él mismo le fije.

Artículo 39°. La Junta Directiva resolverá todo lo que no ha sido previsto en el presente Estatuto y tendrá competencia para interpretar sus disposiciones en caso de duda.

Artículo 40°. El presente Estatuto deroga y substituye todo otro estatuto vigente con anterioridad.

Anexo II

- **Listas de cursos, maestrías y seminarios 1963-1983**
 - **Cuadro de países participantes en los cursos, seminarios y maestrías 1963-1983**
- **Cuadro de cursos, seminarios y maestrías de abril de 1963 a junio de 1983**

1963

- Contabilidad y auditoría de la seguridad social.
- La seguridad y la salud en el trabajo en relación con el seguro social de riesgos profesionales.

1964

- La organización y el funcionamiento de los servicios médicos en la seguridad social.
- Racionalización y métodos en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de clínicas de consulta externa y hospitales de seguridad social.
- Archivos o historias clínicas en los servicios médicos en las instituciones latinoamericanas de seguridad social.

1965

- Trabajo social aplicado a la seguridad social.
- Medios de procesamiento de información en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Supervisores técnicos de higiene y seguridad del trabajo en relación con el seguro social de riesgos profesionales.

1966

- Estadística de la seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Sistemas y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Seguridad e higiene del trabajo en el campo de la seguridad social.
- Seminario interamericano de representantes de los trabajadores en las instituciones de seguridad social.

1967

- Organización y métodos en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Estadística en la seguridad social.
- Seguridad e higiene del trabajo en el campo de la seguridad social.
- Curso interamericano de cirugía de mano.
- Seminario interamericano para representantes de los trabajadores ante las instituciones de seguridad social.
- Análisis de costos en las instituciones de seguridad social.
- Seminario de seguridad social y planificación nacional.

1968

- Contabilidad y control económico en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Seminario interamericano de representantes de organizaciones de trabajadores.
- Seminario de análisis de costos en las instituciones de seguridad social.

1969

- Curso de especialización para graduados sobre planeación y diseño de unidades médicas en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos.
- Relaciones humanas y relaciones públicas.

1970

- Seminario sobre actualización en materia actuarial.
- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Relaciones humanas y relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Análisis de costos en las instituciones de seguridad social.

1971

- La rehabilitación en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Relaciones humanas y relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Análisis de costos en las instituciones de seguridad social.

1972

- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Seminario interamericano de representantes de organizaciones de trabajadores.
- Organización y funcionamiento de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Funciones de la contraloría en las instituciones de seguridad social.
- Relaciones humanas y relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Problemas de mecanización y automatización en las instituciones de seguridad social.

1973

- La salud ocupacional en las instituciones de seguridad social.
- Organización, funcionamiento y dirección de los servicios médicos en las instituciones de seguridad social.
- Ingeniería, construcción y mantenimiento de unidades médicas en las instituciones de seguridad social.
- Organización, métodos y sistemas administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Planeación de la seguridad social.
- La medicina preventiva en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- La información y la automatización en las instituciones de seguridad social.
- Relaciones humanas y relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Funciones de la contraloría en las instituciones de seguridad social.
- Administración de la enfermería en las instituciones de seguridad social.

1974

- Organización y funcionamiento de los servicios médicos.
- Mantenimiento y conservación de unidades médicas en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Desarrollo de la comunidad y su relación con la seguridad social.
- Planeación de la seguridad social.
- La medicina preventiva en las instituciones de seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- La salud en el trabajo en las instituciones de seguridad social.
- Las relaciones humanas y las relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Funciones de la contraloría en las instituciones de seguridad social.
- Administración de la enfermería en las instituciones de seguridad social.

1975

- Metodología para la planeación de departamentos de radiodiagnóstico.
- Organización, métodos y sistemas administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Mantenimiento y conservación de unidades médicas, instalaciones y equipos en las instituciones de seguridad social.
- El desarrollo de la comunidad y su relación con la seguridad social.
- Curso universitario de organización y dirección de los servicios médicos.
- Planeación de la seguridad social.
- Administración de personal en las instituciones de seguridad social.
- Las relaciones humanas y las relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- La salud ocupacional en las instituciones de seguridad social.

- Funciones de la contraloría en las instituciones de seguridad social.
- Administración de la enfermería en las instituciones de seguridad social.
- La informática y la automatización en las instituciones de seguridad social.
- La medicina preventiva en las instituciones de seguridad social.

1976

- Metodología científica para trabajadores sociales.
- Organización, métodos y sistemas administrativos en las instituciones de seguridad social.
- El desarrollo de la comunidad y su relación con la seguridad social.
- La estadística en las instituciones de seguridad social.
- La planeación de la seguridad social.
- Dirección y organización de los servicios médicos.
- Administración de los recursos humanos en las instituciones de seguridad social.
- Las relaciones humanas y las relaciones públicas en las instituciones de seguridad social.
- Administración y control financiero en las instituciones de seguridad social.
- La salud en el trabajo.
- Seminario de seguridad social para representantes de organizaciones laborales.

- Taller de estudios sobre costo-beneficio en los servicios de planificación familiar en los sistemas de seguridad social latinoamericana.
- Administración de la enfermería en las instituciones de seguridad social.
- Los sistemas de información en las instituciones de seguridad social.
- La medicina preventiva en las instituciones de seguridad social.
- Organización integral de servicios de radiodiagnóstico.

1977

- Organización, métodos y sistemas administrativos en las instituciones de seguridad social.
- Mantenimiento y conservación de unidades y equipo.
- Metodología para la planeación de un departamento de radiodiagnóstico.
- Aplicación de las ciencias actuariales en la administración de las instituciones de seguridad social.
- Dirección y organización de los servicios médicos.
- Administración de los recursos humanos en las instituciones de seguridad social.
- Administración y control financiero en las instituciones de seguridad social.
- Administración de la enfermería en las instituciones de seguridad social.
- La salud en el trabajo.
- Sistemas de información en las instituciones de seguridad social.
- La medicina preventiva en las instituciones de seguridad social.
- Rehabilitación integral en las instituciones de seguridad social.

1978

- Organización y dirección de los servicios médicos.
- Administración en las instituciones de seguridad social.
- Administración de los recursos financieros.
- Planeación y diseño de unidades médicas.
- Medicina preventiva.
- Los sistemas de información en las instituciones de seguridad social.
- Conservación y mantenimiento de unidades médicas.
- Estadística de la seguridad social.
- Instituciones jurídicas de la seguridad social.

1979

- Curso para funcionarios de la seguridad social en los países de habla inglesa del Caribe.
- Seminario: Protección social a la población rural.
- Administración en las instituciones de seguridad social.
- Organización y dirección de los servicios médicos.
- Administración de los recursos financieros en las instituciones de seguridad social.
- Maestría en actuaría aplicada a la seguridad social.
- Maestría en informática aplicada a la seguridad social.
- Maestría en estadística aplicada a la seguridad social.

1980

- Organización y dirección de los servicios médicos.
- Organización y métodos en las instituciones de seguridad social.
- Marco jurídico de la seguridad social.
- Estadística en instituciones de seguridad social.
- Planeación en las instituciones de seguridad social.
- Análisis de sistemas en la seguridad social.
- Procesamiento electrónico de datos en los países de habla inglesa del Caribe.
- Protección social a la población rural.
- Medicina preventiva.
- Riesgos del trabajo: génesis y prevención.
- Servicios paramédicos en unidades de atención médica.
- Análisis situacional de la radiología en América Latina.

1981

- Organización y dirección de los servicios médicos.
- Planeación y diseño de unidades médicas.
- Recursos financieros.
- Análisis de sistemas en la seguridad social.
- Planeación en las instituciones de seguridad social.
- Organización y métodos en instituciones de seguridad social.
- Riesgos del trabajo.
- Conservación y mantenimiento de unidades médicas.
- Administración de personal.
- Protección social a la población rural.
- Estadística en instituciones de seguridad social.
- Medicina preventiva (dos cursos).
- Rehabilitación.

- Actuaría en instituciones de seguridad social.
- Maestría en actuaría aplicada a la seguridad social.
- Maestría en informática aplicada a la seguridad social.
- Maestría en estadística aplicada a la seguridad social.

1982

- Formación de programadores.
- Riesgos de trabajo.
- Seminario: Racionalización de costos de la atención médica.
- Organización y métodos en instituciones de seguridad social.
- Seminario: Administración de unidades médicas.
- Administración de los servicios de enfermería.
- Seminario: Doctrina y práctica de la seguridad social.
- Protección social a la población rural.
- Seminario: Servicios paramédicos en unidades de atención médica.
- Medicina preventiva.
- Administración de personal.
- Organización y dirección de los servicios médicos.

1983

- Organización y dirección de los servicios médicos.
- Seminario: Racionalización del costo de la atención médica.
- Organización y métodos en instituciones de seguridad social.
- Actuaría, estadística e informática aplicadas en la administración de la seguridad social.
- Seminario: Análisis y desarrollo de las hipótesis actuariales aplicadas a la seguridad social.
- Riesgos en el trabajo. Su estudio y prevención.
- Seminario: Condiciones y medio ambiente de trabajo, participación de trabajadores y empleadores.
- La rehabilitación integral para el trabajo.
- Modalidades de financiamiento y administración de recursos económicos de la seguridad social.
- Teoría y práctica de la seguridad social, aspectos jurídico, administrativo, financiero y otorgamiento de prestaciones y servicios.

- Medicina preventiva. Sus efectos económicos y de salud en la seguridad social.
- Administración de personal.
- Modalidades de extensión de los programas de salud en la seguridad social y su coordinación con los programas de desarrollo.
- Administración general de seguridad social en los países del Caribe de habla inglesa.
- Medicina preventiva.

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social
Número de participantes en los cursos realizados en la sede, según su procedencia
Abril de 1963 a junio de 1983

País	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83*	Suma
Antigua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Antillas Neerlandesas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	3
Argentina	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	4	2	7	4	2	2	-	7	3	-	2	36
Barbados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	4
Belice	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	5	-	6
Bermudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Bolivia	-	5	3	2	2	9	-	2	6	8	9	11	15	5	7	6	2	6	9	6	3	116
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	1	9
Colombia	-	6	2	4	1	2	1	12	16	6	5	3	7	21	6	3	-	3	2	13	3	116
Costa Rica	1	4	2	1	3	5	2	2	12	7	9	20	21	39	31	20	6	5	5	8	3	206
Cuba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	6	5	-	5	2	5	-	1	28
Chile	-	-	1	1	2	-	2	2	2	1	4	2	1	2	1	2	-	-	2	-	-	25
Dominica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	3
Dominicana (Rep.)	1	2	2	4	3	-	2	1	-	1	5	3	4	10	4	1	3	4	4	2	4	60
Ecuador	4	6	19	9	10	20	4	11	17	3	20	25	17	28	20	16	5	5	6	-	-	245
El Salvador	1	3	2	3	1	11	1	3	4	2	19	16	18	14	7	4	10	20	19	22	9	189
España	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	3
Estados Unidos	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Grenada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Guatemala	1	8	4	1	7	-	5	-	8	7	10	9	9	3	2	2	2	7	7	4	8	104
Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	3	2	3	10
Honduras	2	2	1	-	3	-	2	-	1	3	7	14	16	9	3	4	3	5	12	-	-	87
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	-	-	5
La India	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
México	28	47	49	43	42	37	39	54	103	67	100	169	183	263	196	106	64	210	336	272	149	2 557
Montserrat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Nicaragua	2	7	3	8	14	3	-	1	4	1	-	10	6	15	3	6	8	13	21	6	3	134
Panamá	3	3	1	-	4	4	1	8	13	11	21	17	18	7	8	11	4	17	23	12	7	193
Paraguay	-	-	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	6	4	3	1	1	1	1	-	1	22
Perú	-	3	12	18	35	14	8	2	1	3	2	1	4	3	2	3	-	12	23	12	2	160

(Continúa)

(Continuación)

País	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83*	Suma	
Puerto Rico	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Saint Kitts	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2
Uruguay	-	-	-	-	-	-	1	3	-	4	11	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	1	24
Venezuela	4	9	-	5	14	8	4	6	8	4	4	2	24	15	14	3	-	6	3	2	3	138	
Totales	47	105	101	100	142	113	75	109	199	128	232	306	361	448	316	192	127	342	487	366	203	4 499	

* Los participantes se contabilizaron hasta junio de 1983.

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social
Total de cursos, seminarios y maestrías realizados en la sede
Abril de 1963 a junio de 1983

Año	Curso	Seminarios	Maestrías	Participantes
1963	2	-	-	47
1964	4	-	-	105
1965	6	-	-	101
1966	5	1	-	100
1967	7	2	-	142
1968	4	2	-	113
1969	4	-	-	75
1970	5	1	-	109
1971	6	-	-	199
1972	6	1	-	128
1973	11	-	-	232
1974	11	-	-	306
1975	13	-	-	361
1976	15	1	-	448
1977	12	-	-	316
1978	9	-	-	192
1979	5	1	3	127
1980	12	-	*	342
1981	15	-	3	487
1982	8	4	**	366
1983	12	1	-	203***
Totales	172	16	6	4 499

- * Terminan las tres maestrías que se iniciaron en 1979.
 ** Terminan las tres maestrías que se iniciaron en 1981.
 *** Los participantes se contabilizaron hasta junio de 1983.

Anexo III
Lista de publicaciones

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Lic. Ricardo García Sáinz
Presidente

Lic. Emilio Rabasa Gamboa
Director

20 Años del CIESS se terminó de imprimir durante el mes de julio de 1983 en los talleres de SEISA, Carrillo Puerto No. 603 de la Ciudad de México. El tiraje fue de 2 000 ejemplares y la edición estuvo a cargo de la Jefatura de Publicaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.



DIRECCION GENERAL
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA GENERAL / JEFATURA DE PUBLICACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL